



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

04 NOV. 2014

ANGOL,

2034

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SOCIEDAD DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA S.A.**, RUT. N° 77.656.800-7, con domicilio particular en Avda. O'Higgins n° 3850 Of. E4/B2 Est. Central de la ciudad Santiago; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 202511.

b) Fotocopia de Transferencia de Patente Comercial firmado ante la Notario Público de Santiago don Cosme Fernando Gomila Gatica, de fecha 08 de octubre de 2.014, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de julio a diciembre de 2.014.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial **Rol N° 202511**, Giro: **EXPLOTACIÓN DE TERMINALES DE BUSES**, que figura a nombre de **SOCIEDAD DE INVERSIONES SERVICIOS Y EXPLOTACIÓN DE TERMINAL**, al nuevo propietario **SOCIEDAD DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA S.A.**, RUT. N° 77.656.800-7.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

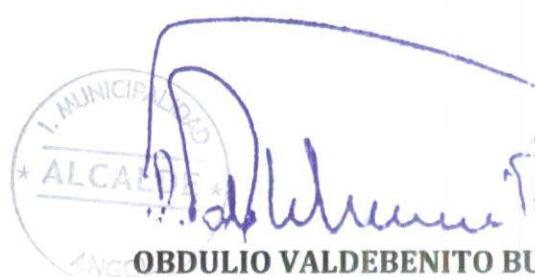


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/dam.

DISTRIBUCIÓN :

- Sociedad de Inversiones en Infraestructura S.A.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL